RESOLUCION DE GERENCIA Nº 141 -2012-MDY

Puerto Callao, 18 ENE. 2012

VISTOS.- El expediente Nº 14888, de fecha 29/12/2011, presentada por la Presidenta del Comité Vaso de Leche **"MARTIN DIAZ ARCENTALES"**, Informe Nº 115-2012-PVL-MDY y demás anexos que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, con Exp. de Vistos la Presidenta de la Junta Directiva del Comité Vaso de Leche **"MARTIN DIAZ ARCENTALES"** solicita el Reconocimiento de la Junta Directiva para el ejercicio 2012, para cuyo efecto adjuntan todos los requisitos necesarios.

Que, la Constitución Política del Estado en sus incisos 12, 13 y17 del Art.2 reconoce el derecho de asociarse y constituir diferentes formas de Organización Jurídica y el derecho a participar en forma individual y asociada en la vida Económica, Política, Social y Cultural de la Nación.

Que, las Madres del Comité Vaso de Leche **"MARTIN DIAZ ARCENTALES"**, en Asamblea del día 11 de Octubre del 2011, eligieron a su Junta Directiva para el Periodo – 2012, Jurisdicción del Distrito de Yarinacocha, el mismo que está integrado por (7) miembros.

Que, conforme lo señala el Artículo 84 de la Ley Nº 27972, en lo referido a Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos, en la parte que menciona las Funciones exclusivas de las Municipalidades Distritales, en el Item 2.11, dispone que es función de la Municipalidad Distrital Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás Programas de apoyo alimentario con participación de la Población y en concordancia con la Legislación sobre la materia.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en merito al artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía Nº 006 -2012-MDY de fecha 03 de Enero del 2012, la misma que Delega las Facultades Administrativas y Resolutivas propias del Despacho de Alcaldía, al Gerente Municipal **Ing. Pedro Roque Orellana,** y en estricta observancia del Art. 20, inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

SE RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO:- RECONOCER, al Comité del Vaso de Leche **"MARTIN DIAZ ARCENTALES"** conformado según Padrón de Beneficiarios que se encuentran en el Anexo Nº 01 y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO:- RECONOCER, a los Integrantes de la Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche **"MARTIN DIAZ ARCENTALES"** ubicado en el AA.HH. Martin Díaz Arcentales, Pasaje Nº 08, Mz. A, Lt. 03, Jurisdicción del Distrito de Yarinacocha, la misma que está conformada de la siguiente manera:

1.- Presidenta	: Sra.	Mileydi Milagros Mozombite Chávez	DNI Nº 41085351
2.- Vice Presidenta	: Sra.	Idania Saquiray Pinedo	DNI Nº 42977020
3.- Secretaria	: Sra.	Zoila Lastenia Fernández Valera	DNI Nº 46965240
4.- Tesorera	: Sra.	Raquel Pérez Shuña	DNI Nº 46710427
5.- Fiscal	: Sra.	Xaney Sinuiri Malafaya	DNI Nº 70337245
6.- Primer Vocal	: Sra.	Elva Eleni Shahuano Arirama	DNI Nº 42896727
7.- Segunda Vocal	: Sra.	Erika Manari Coronado	DNI Nº 45865602

ARTICULO TERCERO:- ENCARGAR, a la Sub. Gerencia de Secretaria General la notificación de la presente Resolución a los interesados y a las áreas respectivas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
GERENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
Ing. Pedro Roque Orellana
GERENTE MUNICIPAL

A.C.
G.M.
SJAJ
SGSG
PVL
INTERESADOS
ARCHIVO